



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE MARZO 2.015 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	032/15	03.03.15	NO	CALLE AURORA DE CHILE N°1.330, SITIO N°7, MANZANA X	LAS TINAJAS, SECTOR G	51,05	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	EDUARDO LOBINEJO DE TORRES	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	020/15	14.01.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	033/15	03.03.15	NO	CALLE SANTA TERESA DE LOS ANDES N°1.529, SITIO N°41	COMUNIDAD LA CAPILLA	66,70	VIVIENDA	1 SOBRE PILOTES	***	MARIA SOLER ROJAS	IVAN ZURITA MARTINEZ	IVAN ZURITA MARTINEZ	***	677/14	24.10.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	034/15	04.03.15	NO	AVENIDA JORGE MATTE N°895, SITIO N°21, MANZANA XX	LAS TINAJAS, SECTOR H	161,03	VIVIENDA(2)	2	***	BERTA LOPEZ JOFRE	KARINA KOVACEVIC CUEVAS	DANIEL ORDENES AVILES	KARINA KOVACEVIC CUEVAS	026/13	17.01.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	035/15	05.03.15	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA M-31	PARCELACION PARQUE SANTA MARIA DE ALGARROBO	234,45	VIVIENDA+ZOCALO	1	***	MARIA VASQUEZ VASQUEZ	FRANCISCO ORELLANA VASQUEZ	FRANCISCO ORELLANA VASQUEZ	JORGE OLMEDO DIAZ	067/13	06.02.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	036/15	05.03.15	NO	AVENIDA LAS PETRAS N°690, SITIO N°4, MANZANA A	LAS PETRAS	107,05	HOSPEDERIA(2)	1	***	ANA LOPEZ ABRIGADA	FERNANDO IBAÑEZ GARCIA	FERNANDO IBAÑEZ GARCIA	***	353/13	25.06.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	037/15	05.03.15	NO	CALLE ACAPULCO N°2.412, SITIO N°14, MANZANA I	CONDominio ACAPULCO, HIJUELA EL ASERRADERO	70,50	VIVIENDA	1 SOBRE PILOTES	D.F.L. N°2/59	RODRIGO SILVA GONZALEZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	023/15	15.01.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	038/15	09.03.15	NO	CALLE LAS VIOLETAS N°645, SITIO N°24, MANZANA B	BRISAS DE MIRASOL	90,00	VIVIENDA	1 SOBRE PILOTES	D.F.L. N°2/59	MARIA ROMAN MONTES	CARLOS LEONI VARDE	CARLOS LEONI VARDE	***	746/14	09.03.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	039/15	09.03.15	NO	PASAJE AMATISTA N°2.508 ESQ. AVDA. VIENTO PUELCHO N°1.087, SITIO N°79, MANZANA J	SAG 5-B, HIJUELA EL TRANQUE	107,86	VIVIENDA	2	D.F.L. N°2/59	MARTA HERRERA CONTRERAS	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	389/14	11.06.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	040/15	09.03.15	NO	CALLE ACAPULCO N°2.484, SITIO N°3, MANZANA I	CONDominio ACAPULCO, HIJUELA EL ASERRADERO	114,45	VIVIENDA+QUINCHO+BODEGA	1	D.F.L. N°2/59	PATRICIA MENDEZ RIQUELME	JEIMI MOLINA POBLETE	JEIMI MOLINA POBLETE	***	629/14	13.10.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	041/15	10.03.15	NO	CALLE EL MADROÑO N°718, SITIO N°15	IGNACIO CARRERA PINTO	160,00	LOCAL COMERCIAL	1	***	ASES.E INV. BM3 S.A.	PABLO RAMMSY VALENZUELA	POR ADMINISTRACION	ENRIQUE RIBO FRAGA	226/13	23.04.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	042/15	09.03.15	NO	CALLE HERMINIO ORDENES N°561, SITIO N°12-B	VISTA HERMOSA	63,00	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	JUAN RAGGI BARRERA	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	597/14	30.09.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	043/15	11.03.15	NO	CAMINO DEL MEDIO S/N LOTE N°3	VERDE MAR	112,33	VIVIENDA	1 SOBRE PILOTES	D.F.L. N°2/59	CHESTER CHABAN HIDALGO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	481/14	06.08.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	044/15	12.03.15	NO	QUEBRADA DE LA FINCA S/N LOTE N°23	BOSQUES DE ALGARROBO	72,00	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	SOC.DE INV.E INMOBILIARIA DIÑA IGNACIA LTDA.	GLORIA ALVAREZ DE VIDTS	GLORIA ALVAREZ DE VIDTS	***	524/14	21.08.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	045/15	12.03.15	NO	CALLE CIUDAD JUAREZ N°2.312, LOTE N°19, MANZANA Ñ	VILLA ACAPULCO	87,45	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	SILVIA NUÑEZ PIZARRO	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	POR ADMINISTRACION	696/14	03.11.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	046/15	23.03.15	NO	PASAJE AUCALLU N°255, SITIO N°161	EL CANELO	79,80	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	LIDIA CORNEJO MONCADA	FRANCISCO CABRERA YAÑEZ	A LICITAR.-	***	015/14	17.01.14

HAY 15 REGISTROS



RCBH/ssc.-
 ALGARROBO, 02 DE ABRIL 2.015.-

Continúa en Hoja N°2.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 032/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°030/2015 de fecha 21.01.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO : **EDUARDO E. CORNEJO DE TORRES, RUT N°**
ARQUITECTO : **GONZALO O. LOPEZ MENARES, RUT N°**
CONSTRUCTOR : **GONZALO O. LOPEZ MENARES, RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 51,05 m2.

UBICACIÓN : Calle Aurora de Chile N°1.330, Sitio N°7 de la Manzana "X", Sector "G", Loteo denominado Las Tinajas.

ROL DE AVALUO N° 147-063 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 291,88 m2
Certificado de Informes Previos N° 020/15 de fecha 14.01.2015.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$5.852.474.- (Cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$10.000.- de fecha 21.01.2015 según comprobante Folio N°019836 (Ingreso) y por un valor total de \$77.787.- de fecha 03.02.2015 según comprobante Folio N°023923.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/gmv.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 033/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°018/2015 de fecha 16.01.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO : **MARIA ANGELICA SOLER ROJAS, RUT N°**
ARQUITECTO : **IVAN ZURITA MARTINEZ, RUT N°**
CONSTRUCTOR : **IVAN ZURITA MARTINEZ, RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel sobre pilotes, Sup. Total de 68,70 m2.

UBICACIÓN : Calle Santa Teresa de los Andes N°1.529, Sitio N°41, Comunidad denominada La Capilla.

ROL DE AVALUO N° 510-041 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 462,50 m2
Certificado de Informes Previos N° 677/14 de fecha 24.10.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$10.711.223.- (Diez millones setecientos once mil doscientos veinte y tres pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$16.000.- de fecha 16.01.2015 según comprobante Folio N°019390 (Ingreso) y por un valor total de \$144.668.- de fecha 03.03.2015 según comprobante Folio N°023931.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/gmv.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 034/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°652/2014 de fecha 26.12.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO BERTA DEL CARMEN LOPEZ JOFRE, RUT N°
ARQUITECTO KARINA KOVACEVIC CUEVAS, RUT N°
CONSTRUCTOR DANIEL ORDENES AVILES, RUT N°
CALCULISTA KARINA KOVACEVIC CUEVAS, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional correspondientes a 02 Unidades pareadas de dos niveles c/u, Sup. Total de 161,03 m2.

Sup. Vivienda 1	=	80,515 m2
Sup. Vivienda 2	=	80,515 m2

UBICACIÓN : Avda. Jorge Matte N°695, Sitio N°21 de la Manzana "XX", Sector "H", Loteo denominado Las Tinajas.

ROL DE AVALUO N° 148-206 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.

= Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 260,13 m2
Certificado de Informes Previos N° 026/13 de fecha 17.01.2013.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3", es de \$25.849.502.- (Veinte y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos dos pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$20.000.- de fecha 26.12.2014 según comprobante Folio N°018286 (Ingreso) y por un valor total de \$367.743.- de fecha 04.03.2015 según comprobante Folio N°023990.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 035/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°549/2015 de fecha 17.11.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO MARIA ISABEL VASQUEZ VASQUEZ, RUT N°
ARQUITECTO FRANCISCO ORELLANA VASQUEZ, RUT N°
CONSTRUCTOR FRANCISCO ORELLANA VASQUEZ, RUT N°
CALCULISTA JORGE OLMEDO DIAZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel más zócalo, Sup. Total de 234,45 m2.

Superficie 1° Nivel	=	82,9 m2
Superficie zócalo	=	151,55 m2

UBICACIÓN : Camino Interior, Parcela M-31, Parcelación denominada Parque Santa Maria de Algarrobo.

ROL DE AVALUO N° 700-178 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **Res. N°31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 4.762 m2
Certificado de Informes Previos N° 067/13 de fecha 06.02.2013.-
Anteproyecto Res. N°196/2013 de fecha 26.12.2013.

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "A-2", es de \$51.079.622.- (Cincuenta y un millones setenta y nueve mil seiscientos veinte y dos pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$75.185.- de fecha 17.11.2014 según comprobante Folio N°016721 (Ingreso), y según comprobante N°45855 de fecha 26.12.2013 por un valor de \$460.000.- y por un valor total de \$231.009.- de fecha 13.02.2015 según comprobante Folio N°022407.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 05 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HOSPEDERIA.-
NUMERO: 036/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°563/2014 de fecha 20.11.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HOSPEDERIA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO : ANA DEL CARMEN LOPEZ ARRIAGADA, RUT N°
ARQUITECTO : FERNANDO IBAÑEZ GARCIA, RUT N°
CONSTRUCTOR : FERNANDO IBAÑEZ GARCIA, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de 02 Unidades pareadas uso Hospedería de un Nivel cada una, Sup. Total de 107,05 m2.

UBICACIÓN : Avda. Las Petras N°690, Sitio N°4 de la Manzana "A", Loteo denominado Las Petras.

ROL DE AVALUO N° 190-004 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 353,92 m2
Certificado de Informes Previos N° 353/13 de fecha 25.06.2013.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$12.272.426.- (Doce millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$18.000.- de fecha 20.11.2014 según comprobante Folio N°016856 (Ingreso) y por un valor total de \$166.086.- de fecha 05.03.2015 según comprobante Folio N°024897.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 05 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/gmv.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 037/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°076/2015 de fecha 19.02.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO : **RODRIGO ANTONIO SILVA GONZALEZ, RUT N°**
ARQUITECTO : **LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°**
CONSTRUCTOR : **LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un piso sobre pilotes, Sup. Total de 70,50 m2.

UBICACIÓN : Calle Acapulco N°2.412, Sitio N°14 de la Manzana "I", Condominio denominado Acapulco de la Higuera El Aserradero.

ROL DE AVALUO N° 461-014 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.-**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 450,00 m2
Certificado de Informes Previos N° 023/15 de fecha 15.01.2015.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2, es de \$10.991.867.- (Diez millones novecientos noventa y un mil ochocientos sesenta y siete pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$7.000.- de fecha 19.02.2015 según comprobante Folio N°022795 (Ingreso) y por un valor total de \$157.878.- de fecha 05.03.2015 según comprobante Folio N°024918.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 05 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/gmv.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 038/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°037/2015 de fecha 26.01.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO : **MARIA XIMENA ROMAN MONTES, RUT N°**
ARQUITECTO : **CARLOS LEONI VARDE, RUT N°**
CONSTRUCTOR : **CARLOS LEONI VARDE, RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un Nivel sobre pilotes, Sup. Total de 90,00 m2.

UBICACIÓN : Calle Las Violetas N°645, Sitio N°24 de la Manzana "B", Loteo denominado Brisas de Mirasol.

ROL DE AVALUO N° 272-273 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 450,00 m2
Certificado de Informes Previos N° 746/14 de fecha 25.11.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$14.032.170.- (Catorce millones treinta y dos mil ciento setenta pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$21.000.- de fecha 26.01.2015 según comprobante Folio N°020156 (Ingreso) y por un valor total de \$189.483.- de fecha 06.03.2015 según comprobante Folio N°025005.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/gmv.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 039/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°050/2015 de fecha 04.02.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO MARTA ELOISA HERRERA CONTRERAS, RUT N°
ARQUITECTO LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°
CONSTRUCTOR LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de dos niveles, Sup. Total de 107,86 m2.

Superficie 1° Nivel	=	77,73 m2
Superficie 2° Nivel	=	30,13 m2

UBICACIÓN : Pasaje Amatista N°2.508 esquina Avda. Viento Puelche N°1.087, Sitio N°79 de la Manzana "J", Loteo denominado Sag 5-B de la Hijuela El Tranque.

ROL DE AVALUO N° 440-001 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.-**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 350,00 m2
Certificado de Informes Previos N° 389/14 de fecha 11.06.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$12.365.286.- (Doce millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$9.800.- de fecha 04.02.2015 según comprobante Folio N°021411 (Ingreso) y por un valor total de \$175.679.- de fecha 06.03.2015 según comprobante Folio N°024994.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE MARZO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 040/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°086/2015 de fecha 24.02.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**PATRICIA DEL T. MENDEZ RIQUELME, RUT N°
JEIMI MOLINA POBLETE, RUT N°
JEIMI MOLINA POBLETE, RUT N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, quincho y bodega Sup. Total de 114,45 m2.

Superficie Nivel	=	92,33 m2
Superficie Quincho	=	12,00 m2
Superficie Bodega	=	16,12 m2

UBICACIÓN

: Calle Acapulco N°2.484, Sitio N°3 de la Manzana "I", Condominio denominado Acapulco de la Higuera El Aserradero.

ROL DE AVALUO N° 461-003 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
- = Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
- = D.F.L. N°2/59.-**

OBSERVACIONES

**= Superficie de Terreno declarada = 465,00 m2
Certificado de Informes Previos N° 629/14 de fecha 13.10.2014.-**

PRESUPUESTO

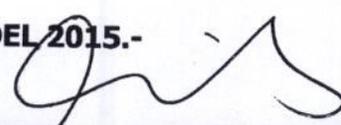
: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$13.120.777.- (Trece millones ciento veinte mil setecientos setenta y siete pesos)

DERECHOS

: Canceló derechos municipales, correspondiente a \$20.700.- de fecha 24.02.2015 según comprobante Folio N°023356 (Ingreso) y por un valor total de \$176.112.- de fecha 06.03.2015 según comprobante Folio N°025022.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE MARZO DEL 2015.-




**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
COMERCIAL.-
NUMERO: 041 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°404/14 del 12.08.14, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - COMERCIAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **ASESORIAS E INVERSIONES BM3 S.A., R.U.T. N°99.516.280-6**
REPRESENTANTE LEGAL : **RAUL DEL CASTILLO FERNANDEZ, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **PABLO RAMMSY VALENZUELA, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **POR ADMINISTRACION.-**
CALCULISTA : **ENRIQUE RIOBO FRAGA, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Comercial correspondiente a un "Lubricentro Automotriz" de un nivel. Superficie total de 160,00 m2.
- UBICACIÓN** : Calle El Madroño N°718, Sitio N°15, Loteo denominado "Ignacio Carrera Pinto".-
- ROL DE AVALUO N° 165-15 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°226/13 del 23.04.13.-
= Superficie de terreno declarada = 400,00 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "A-2", es de \$34.859.200.- (Treinta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, doscientos pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 012828 del 12.08.2014, por valor de \$51.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$ 471.888.- según Folio N°025074 del 09.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 10 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 042/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°004/2015 de fecha 07.01.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO JUAN ALFREDO RAGGI BARRERA, RUT N°
ARQUITECTO LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°
CONSTRUCTOR LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 63,00 m2.

UBICACIÓN : Calle Herminio Ordenes N°561, sitio N°12-B, Loteo denominado Vista Hermosa.

ROL DE AVALUO N° 108-025 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.-**

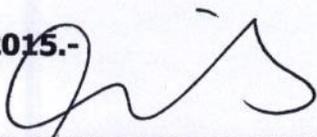
OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 225,00 m2
Certificado de Informes Previos N° 597/14 de fecha 30.09.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$9.822.519.- (Nueve millones ochocientos veinte y dos mil quinientos diez y nueve pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$14.500.- de fecha 07.01.2015 según comprobante Folio N°018834 (Ingreso) y por un valor total de \$132.838.- de fecha 09.03.2015 según comprobante Folio N°025056.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE MARZO DEL 2015.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/gmv.-



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCIÓN DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 043 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°628/14 del 15.12.14, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : CHESTER CHABAN HIDALGO, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel sobre pilotes. Superficie total de 112,33 m2.
- UBICACIÓN** : Camino Del Medio S/N, Lote N°3, Condominio denominado "Verde Mar".-
- ROL DE AVALUO N° 288-84 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°481/14 del 06.08.14.-
= Superficie de terreno declarada = 409,50 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$17.513.707.- (Diez y siete millones, quinientos trece mil, setecientos siete pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 017930 del 15.12.2014, por valor de \$20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$ 242.706.- según Folio N°024078 del 10.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 11 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-**
NUMERO: 044 / 2.015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°628/14 del 15.12.14, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA DOÑA IGNACIA LTDA., R.U.T. N°76.069.833-4**
- REPRESENTANTE LEGAL** : **SERGIO MILOTT MOLINEIRO, R.U.T. N°**
- ARQUITECTO** : **GLORIA ALVAREZ DE VIDTS, R.U.T. N°**
- CONSTRUCTOR** : **GLORIA ALVAREZ DE VIDTS, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 72,00 m2.
- UBICACIÓN** : Quebrada De La Finca S/N, Lote N°23, Loteo denominado "Bosques de Algarrobo".-
- ROL DE AVALUO N° 277-374 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
 - = **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
 - = **D.F.L. N°2/59.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°524/14 del 21.08.14.-
= Superficie de terreno declarada = 550,71 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$8.254.224.- (Ocho millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, doscientos veinte y cuatro pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 017198 del 28.11.2014, por valor de \$12.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$ 111.813.- según Folio N°024088 del 11.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 045 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°538/14 del 12.11.14, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : SILVIA G. NUÑEZ PIZARRO, R.U.T. N°
ARQUITECTO : GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°
CALCULISTA : GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : POR ADMINISTRACION.-

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 87,45 m2.

UBICACIÓN : Calle Ciudad Juárez N°2312, Lote N°19, Manzana Ñ, Sector denominado "Villa Acapulco".-

ROL DE AVALUO N° 463-19 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°696/14 del 03.11.14.-
= Superficie de terreno declarada = 501,00 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$10.025.443.- (Diez millones, veinte y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 016569 del 12.11.2014, por valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$160.382.- según Folio N°024106 del 11.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCIÓN DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-**
NUMERO: 046 / 2.015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°022/15 del 16.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **LIDIA CORNEJO MONCADA, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **FRANCISCO CABRERA YAÑEZ, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **A LICITAR.-**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 79,80 m2.
- UBICACIÓN** : Pasaje Aucallú N°255, Sitio N°161, Loteo denominado "El Canelo".-
- ROL DE AVALUO N° 141-22 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
= **D.F.L. N°2/59.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°015/14 del 17.01.14.-
= Superficie de terreno declarada = 400,00 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-1", es de \$16.650.908.- (Diez y seis millones, seiscientos cincuenta mil, novecientos ocho pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 019505 del 16.01.2015, por valor de \$25.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$224.764.- según Folio N°024707 del 23.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 047 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°078/15 del 19.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : MATILDE DEL C. QUIROZ LEON, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 94,30 m2.
- UBICACIÓN** : Avenida Viento Puelche (Los Cerezos) N°445, Sitio N°10, Manzana B, Condominio denominado "Los Litres".-
- ROL DE AVALUO N° 428-11 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°666/13 del 19.12.13.-
= Superficie de terreno declarada = 350,00 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$14.702.596.- (Catorce millones, setecientos dos mil, quinientos noventa y seis pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 022794 del 19.02.2015, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$213.539.- según Folio N°024714 del 23.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 048 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°062/15 del 11.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : ANA MARIA CATALAN GOMEZ, R.U.T. N°
ARQUITECTO : MANUEL A. JARA ESCOBAR, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : MANUEL A. JARA ESCOBAR, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 47,03 m2.
- UBICACION** : Calle San Marcos N°480, Sitio N°4, Manzana G, Sector denominado "Parcela N-2", Hijuela El Tranque.-
- ROL DE AVALUO N° 426-48 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°487/14 del 11.08.14.-
= Superficie de terreno declarada = 327,40 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$5.391.613.- (Cinco millones, trescientos noventa y un mil, seiscientos trece pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 022080 del 11.02.2015, por valor de \$8.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$72.874.- según Folio N°025153 del 25.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 049 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°094/15 del 26.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LARRY SEPULVEDA SEPULVEDA, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de dos niveles. Superficie total de 187,30 m2.

UBICACIÓN : Calle Luz Del Alba N°261, Sitio N°4, Loteo denominado "Bosques de Algarrobo".-

ROL DE AVALUO N° 306-12 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°121/15 del 25.02.15.-
= Superficie de terreno declarada = 493,00 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-2", es de \$40.807.051.- (Cuarenta millones, ochocientos siete mil, cincuenta y un pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 023655 del 26.02.2015, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$605.106.- según Folio N°025168 del 26.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 050 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°131/15 del 18.03.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LILIAN ARDUIZ CONTRERAS, R.U.T. N°
ARQUITECTO : HECTOR GOMEZ ROLLAND, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : HECTOR GOMEZ ROLLAND, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso habitacional de un nivel. Superficie total de 139,09 m2.

UBICACIÓN : Camino Interior S/N, Parcela N°132, Parcelación denominado "Alcazar de Torres".-

ROL DE AVALUO N° 277-192 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°707/14 del 05.11.14.-
= Superficie de terreno declarada = 15,432 m2.-
= Dicho permiso no autoriza ningún tipo de construcción conforme a Art.5.1.9 OGUC.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$21.685.939.- (Veinte y un millones, seiscientos ochenta y cinco mil, novecientos treinta y nueve pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 024539 del 18.03.2015, por valor de \$32.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$293.289.- según Folio N°025210 del 26.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
CABAÑAS.-
NUMERO: 051 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°064/15 del 11.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - CABAÑAS**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **CRISTIAN HIDALGO FIGUEROA, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **GONZALO O. LOPEZ MENARES, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **GONZALO O. LOPEZ MENARES, R.U.T. N°**
CALCULISTA : **GONZALO O. LOPEZ MENARES, R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción **07 Cabañas** de un Nivel, Superficie total de 257,10 m².

Superficie Cabaña Tipo A	=	40,50 m²
Superficie Cabaña Tipo B x 2	=	36,00 m² c/u
Superficie Cabaña Tipo C	=	36,60 m²
Superficie Cabaña Tipo D x 3	=	36,00 m² c/u

UBICACIÓN : Camino Interior S/N, Lote 1, Manzana E, Sector denominado "Alto Algarrobo".-

ROL DE AVALUO N° 161-40 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°560/14 del 08.09.14.-
= Superficie de terreno declarada = 762,30 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$29.474.458.- (Veinte y nueve millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 022181 del 11.02.2015, por valor de \$20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$422.117.- según Folio N°025163 del 26.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE EDIFICACION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
REGION VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
052/2015
Fecha de Aprobación
26.03.2015
ROL S.I.I
148-229

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. – 5.1.4./5.1.6. N°010/2015 del 12.01.2015.-
- D.- El Certificado de Informaciones Previas N°333/2014 del 13.05.2014.
- G.- Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir 07 Unidades de dos niveles cada una, con una superficie total de 381,82 m², destinado a Hospedería, ubicado en Calle Los Arrayanes N°981, Lotes 9 (Area de Equipamiento), Loteo denominado Las Tinajas, sector urbano, Zona "ZSCU" del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I.
INVERSIONES E INMOBILIARIA EL BOSQUE DEL CANELO LIMITADA	76.208.113-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.I.
DANIEL ALBERTO VERDUGO FERREIRA	

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
LUIS CARRASCO HERNANDEZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUIS CARRASCO HERNANDEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS CARRASCO HERNANDEZ	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.



REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
 COD. 05602.-

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	HOSPEDERIA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	*****	*****	*****
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
OTROS (ESPECIFICAR)		*****	

6.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	*****	****	*****
SOBRE TERRENO	381.82	****	381.82
EDIFICADA TOTAL	381.82	****	381.82
TOTAL TERRENO		784.00	

6.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.50	0,48	COEF. DE OCUPACION DE SUELO	40%	22%
COEF. DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	*****	*****	DENSIDAD	60 Hab/Has	30 Hab/Has
ALTURA MAX. METROS O PISOS	8.0	6.0	ADOSAMIENTO		
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5.00	5.00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L. N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Ley N°19.537	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro (especificar)

EFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	X	NO
RES. N°				FECHA		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	7	OFICINAS	*****
LOCALES COMERCIALES	*****	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	7 CABAÑAS		



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

CUADRO DE SUPERFICIES	
UNIDAD	TOTAL M2
1	55,06
2	53,38
3	53,38
4	53,38
5	53,38
6	53,38
7	80,05

SUPERFICIE TOTAL DECLARADA = 381,82

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACION	m2
			E-3	381,82
PRESUPUESTO				\$43.772.608.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$656.589.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	
DESCUENTO PAGO ANTERIOR FOLIO 019010 DEL 12/01/2015.-			(-)	\$65.000.-
MONTOS CONSIGNADOS AL INGRESO			(-)	
	G.I.M. N°	FECHA		
TOTAL A PAGAR				\$591.589.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL			025216	FECHA 26.03.15

NOTA: Art. N°1.2.4: El profesional se hará cargo del cálculo de superficie.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE MARZO DEL 2015.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCIÓN DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 053 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°104/15 del 05.03.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MABEL C. OBREGON ORTEGA, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 59,25 m2.

UBICACIÓN : Camino Algarrobo-Mirasol S/N, Sitio N°17, Manzana A, Parcela 9, "Algarrobo Norte".-

ROL DE AVALUO N° 290-17 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
- = D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°626/14 del 13.10.14.-
= Superficie de terreno declarada = 165,50 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$9.237.845.- (Nueve millones, doscientos treinta y siete mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 024900 del 05.03.2015, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$131.568.- según Folio N°025284 del 27.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPT. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 054 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°039/15 del 28.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : CARMEN G. MARIN ESPONDA, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 37.20 m2.
- UBICACIÓN** : Camino La Quebrada N°257, Sitio N°19, Manzana C, Parcela 8, "Algarrobo Norte".-
- ROL DE AVALUO N° 362-19 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°532/14 del 26.08.14.-
= Superficie de terreno declarada = 439,70 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$5.799.964.- (Cinco millones, setecientos noventa y nueve mil, novecientos sesenta y cuatro pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 020547 del 28.01.2015, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$79.999.- según Folio N°025360 del 30.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 30 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 055 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°080/15 del 20.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ELSA MYRIAM VALDES CARCAMO, R.U.T. N°
ARQUITECTO : JUAN FRANCISCO RUBIO ALIAGA, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : A DEFINIR.-

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel mas Bodega. Superficie total de 62.96 m2.

Superficie Vivienda	=	54,04 m2
Superficie Bodega	=	8,92 m2

UBICACIÓN : Calle San José N°549, Sitio N°14, Manzana C, Loteo denominado "Mirasol".-

ROL DE AVALUO N° 261-17 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°622/14 del 09.10.14.-
= Superficie de terreno declarada = 375,00 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$7.217.860.- (Siete millones, doscientos diez y siete mil, ochocientos sesenta pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 001130 del 20.02.2015, por valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$98.268.- según Folio N°025499 del 31.03.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE MARZO DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO